

Personas a quienes con su oficio o voluntad  
a su costa efectuado, y respondan el cargo co-  
respondiente; Del itinerario de los lugares que  
ade conque bender este desgacho, y señalam. al  
lo que se le hale satisfacer al Venerable por su  
bajo se pondra en gage separada firmado del  
m<sup>o</sup> infra scrito Notario de su Secretaría en el  
qual se establecen las fechas de su presentación, pa-  
ra todo lo qual mande despachar firmado a mi  
mano sellada con el sello de mis armas, y debur-  
dada de 550 m<sup>o</sup> Secretaria. En Manila a cinco  
de Agosto de mill Setto. Dic<sup>r</sup>. y ocho = El Marqu<sup>s</sup>  
de Micallef Conde de Baantibilla - Portr. d<sup>r</sup>  
S E. D Ant<sup>r</sup>. Rey Carrasco -

Itinerario de los Pueblos que ade seguir el Venerable  
con el desgacho de su Cto. que acompaña este y se  
prosternegula a la Justicia de cada uno ade imbi-  
an retención de los que fueren de su jurisdicción con  
sus hombres, viudos aunque aqu<sup>r</sup> no se exprese  
lo que cada uno ade satisfacer al Venerable es lo  
sig<sup>o</sup> -

Calespasas Dicelle -

que en Manila a cinco días del mes de Agosto del  
mill Setto. Dic<sup>r</sup>. y ocho años = Portr. d<sup>r</sup> de R. - Abogad<sup>r</sup>  
Rey Carrasco -